



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 27 de mayo de 2014
(OR. en)**

**Declaración de los Jefes de Estado o de Gobierno sobre Ucrania
Bruselas, 27 de mayo de 2014**

1. Hoy hemos hablado sobre la situación de Ucrania tras las elecciones presidenciales del 25 de mayo. Reiteramos y corroboramos nuestra declaración del 6 de marzo y nuestras conclusiones del 21 de marzo. Acogemos con satisfacción la celebración de dichas elecciones como expresión de la voluntad del pueblo ucraniano. Éstas se han caracterizado por la elevada participación y la firme resolución de las autoridades por celebrar unas verdaderas elecciones acordes en gran medida con los compromisos internacionales y respetando las libertades fundamentales, a pesar del entorno de seguridad hostil en dos regiones orientales del país. Pedimos a todas las partes que acepten el resultado de estas elecciones y esperamos poder trabajar estrechamente con el nuevo Presidente.

2. Nos ratificamos en la defensa de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y condenamos con firmeza la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol a la Federación de Rusia, anexión que no vamos a reconocer. Reiteramos el compromiso de la Unión Europea con la Declaración Conjunta de Ginebra del 17 de abril y valoramos la labor de la Misión Especial de Observación de la OSCE por ayudar en su aplicación, así como los esfuerzos realizados hasta la fecha por las autoridades ucranianas para aplicarla. A la luz de los acontecimientos más recientes, reiteramos nuestro llamamiento a la Federación de Rusia para que tome las medidas necesarias para cumplir íntegramente lo dispuesto en la citada Declaración Conjunta de Ginebra. Asimismo, respaldamos plenamente los esfuerzos complementarios de la OSCE y de su Presidente en ejercicio, al tiempo que se garantiza la asunción de responsabilidad sobre todo el proceso por parte de Ucrania. Los esfuerzos de todas las partes deben dirigirse a la resolución de la crisis en el plano político, poniendo fin a la violencia y las tensiones en el este de Ucrania, incluido el desarme de todos los grupos armados ilegales y la amnistía para aquellos que hayan entregado voluntariamente las armas y no hayan cometido delitos graves. Observamos con preocupación el deterioro de la situación de los derechos humanos en Crimea desde su anexión ilegal por parte de la Federación de Rusia.
3. Esperamos que la Federación de Rusia coopere con el Presidente recién elegido y legítimo, continúe con la retirada de sus fuerzas armadas de la frontera con Ucrania y utilice su influencia entre los separatistas armados para rebajar la tensión en el este de Ucrania. La Federación de Rusia debería evitar ante todo el cruce de separatistas y armamento hacia Ucrania. A este respecto y con vistas a la consolidación de una solución política, animamos a la Federación de Rusia a que entable un diálogo franco y abierto.
4. Animamos a las autoridades ucranianas a que, partiendo de la legitimidad del Presidente electo, sigan tendiendo la mano a la población y la sociedad civil de todas las regiones de Ucrania, también en el marco de las mesas redondas para el diálogo nacional. Acogemos con satisfacción el Memorando de Paz y Concordia aprobado por el Parlamento ucraniano el 20 de mayo. Para ello es fundamental la realización rápida e integradora de las reformas constitucionales y de descentralización, basándose en el pertinente asesoramiento del Consejo de Europa. Es necesario proseguir con los esfuerzos de reforma por lo que respecta al sistema judicial, la fiscalía y el sector de la seguridad, así como la lucha contra la corrupción. La Unión Europea está dispuesta a apoyar estos esfuerzos. Es necesario garantizar plenamente los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, en consonancia con las normas pertinentes del Consejo de Europa.

5. Seguiremos prestando nuestra asistencia a Ucrania para contribuir a estabilizar la situación macroeconómica y llevar a cabo reformas económicas estructurales. A tal fin, la Comisión ha creado un Grupo de apoyo dedicado a Ucrania con el fin de ayudar a las autoridades ucranianas a ejecutar una agenda europea de la reforma acordada conjuntamente, en coordinación con los Estados miembros, donantes internacionales y sociedad civil. Acogemos con satisfacción la creación de la plataforma de donantes internacionales encabezada por la Unión Europea y la intención de celebrar, antes del verano, una reunión de coordinación de alto nivel en Bruselas. Ya se han llevado a cabo varias medidas, incluido el primer desembolso de ayuda macrofinanciera que actualmente asciende a un total de 1610 millones de euros y la firma de un contrato de consolidación estatal entre la Comisión Europea y el Gobierno de Ucrania.
6. Reiteramos nuestro empeño por potenciar los contactos interpersonales entre los ciudadanos de la Unión Europea y Ucrania, entre otras cosas mediante el proceso de liberalización de visados, en un entorno seguro y bien gestionado y siempre y cuando se den todas las condiciones necesarias, conforme a lo acordado en el marco del Plan de Acción para la Liberalización de Visados. La Comisión ha presentado un informe en el que se recomienda pasar a la segunda fase del proceso de liberalización de visados con vistas a permitir los viajes sin visado a los ciudadanos de Ucrania, una vez se complete debidamente el proceso de liberalización.
7. Es importante que el Gobierno de Ucrania mejore el equilibrio macroeconómico y el clima empresarial y erradique la corrupción. Los socios internacionales, incluida la Federación de Rusia, deben contribuir a estos esfuerzos de estabilización. En aras de la estabilización de la economía de Ucrania, es importante alcanzar un acuerdo sobre las condiciones del suministro de gas por parte de la Federación de Rusia a Ucrania. Esperamos que las conversaciones en curso, que está facilitando la Unión Europea, finalicen en breve. Reiteramos que es necesario respetar los contratos relativos al suministro de gas por parte de la Federación de Rusia a la Unión Europea.
8. Tomamos nota de que están en curso los trabajos preparatorios de la Comisión y el SEAE sobre posibles medidas específicas y convenimos en proseguir los preparativos para otras posibles medidas sobre esa base si así lo exigiera la situación.